

a) El Anexo 1.2, con la supresión de la documentación técnica evaluable mediante juicio de valor a presentar en el sobre núm. 3.

b) El Anexo 7, con la modificación de la denominación del criterio núm. 3 correspondiente a la fase de valoración de la documentación técnica mediante juicio de valor y la ponderación asignada a la valoración de la proposición económica.

Segundo. El plazo de presentación de ofertas indicado en el anuncio empezará a computar a partir de la publicación de la presente corrección en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y desde su finalización computarán sucesivamente los plazos establecidos en el anuncio de licitación para la celebración de los actos públicos de apertura de la documentación técnica y económica.

Sevilla, 22 de septiembre de 2009

EMPRESAS

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2009, de la Comunidad de Regantes Barranco de las Viñas y las Madres, sobre ejecución de obras que se citan. (PP. 2701/2009).

1. Entidad promotora y adjudicadora: Comunidad de Regantes Barranco de las Viñas y las Madres.

2. Objeto del contrato: Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de mejora a realizar en las instalaciones

de la Comunidad de Regantes Barranco de las Viñas y aguas de las Madres en los municipios de Vélez de Benaudalla y Los Guájares.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Concurso abierto. Entre los criterios objetivos de adjudicación se le atribuye un 60% a la proposición económica y el 40% restante a la propuesta técnica ofertada, de acuerdo con la valoración establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación: 604.760,75 euros, IVA incluido.

5. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: C/ Escuelas, núm. 1, 1.º A, 18670, Vélez de Benaudalla (Granada). E-mail: crbarrancovinasymadres@hotmail.com. Tfno.: 958 658 199.

7. Clasificaciones mínimas exigidas: C-2-E; E-6-E.

8. Presentación de ofertas: Veintiséis días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BOJA, en la oficina de la Comunidad de Regantes, en C/ Escuelas, núm. 1, 1.º A, en Vélez de Benaudalla (Granada). La documentación a presentar será la especificada en el Pliego de Condiciones de la licitación.

9. Apertura de ofertas: El lugar, la fecha y la hora serán comunicados a los licitadores con anterioridad.

10. Variantes: No se admiten.

Inversión subvencionada por la Unión Europea y la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Vélez de Benaudalla, 9 de septiembre de 2009.- El Presidente, José Ruiz Haro.